

 <p>NACIONAL LA RADIO DE TODOS</p> <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525/526</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 331/2017</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail: Teléfono:</p>	

Fecha
26/10/2017

Renglón	DESCRIPCIÓN	Duración
Único	<p>Contratación del servicio de mantenimiento de caldera y termotanque en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Ficha Técnica de la Compra Directa N° 331/2017. La contratación incluye la implementación del libro digital para registro de instalación.</p>	12 meses

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para la recepción de ofertas: **viernes 03 de noviembre de 2017 a las 14 hs.**

Contenido de las ofertas:

Deberá contener la presente Solicitud de Cotización debidamente firmado en todas sus hojas.

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 20 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

La firma adjudicataria deberá presentar la constancia de inscripción vigente en el registro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Del lugar de prestación del servicio:

El servicio será prestado en instalaciones de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación con el área de Intendencia (Tel. 5278-9100 int. 305).

Seguros:

La firma adjudicataria deberá contar con el seguro de Accidentes de Trabajo (ART) de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes, o seguro de accidentes personales de corresponder.

Información Impositiva:

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).

Del Pago:

El Adjudicatario deberá facturar el servicio prestado a mes vencido, dentro de los 10 días del mes siguiente. Las facturas serán presentadas en Mesa de Entradas de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 545, CABA. La factura será pagada dentro de los 15 (quince) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte del área de Intendencia.

Se indicará en la factura:

- 1.- Número y fecha de la Orden de Compra;
- 2.- Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- 3.- Importe neto de la Factura;
- 4.- Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.;
- 5.- C. U. I. T. N° 30-71124718-8;
- 6.- Agregar IVA RESPONSABLE INSCRIPTO.

COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO.

JUNTO CON LA COTIZACION SE DEBERA ENVIAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION ANTE AFIP.

ANEXO I
PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N° localidad Tel/Fax e-mail CUIT y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón N°	Cantidad	DETALLE	PRECIO MENSUAL (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Único	12 meses	Contratación del servicio de mantenimiento de caldera y termotanque en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Ficha Técnica de la Compra Directa N° 331/2017. La contratación incluye la implementación del libro digital para registro de instalación.		
Monto Total de la Oferta:				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS

.....

Buenos Aires, 27 de julio de 2016



Ficha Técnica:

Para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 33677 y 34791, reglamentada por el Decreto n° 887/79 se deberá controlar y certificar el normal funcionamiento de los equipos por un profesional que deberá ser ingeniero en una de las siguientes especialidades: civil, industrial, mecánica y/o eléctrica y encontrarse inscripto como instalador de 1° categoría en CABA. Este profesional podrá ser reemplazado por un técnico mecánico o electromecánico que se encuentre inscripto como instalador de 2° categoría en esta Ciudad.

La tarea consiste en la revisión mensual de los equipos, su correcto estado de conservación y funcionamiento. Control de los instrumentos y dispositivos: manómetros, termómetros, nivel de agua, válvulas de seguridad, sistema de alimentación, válvulas de vapor, grifos de extracción de fondo.

Se deberá verificar la no existencia de perdidas de fluido en el generador, tuberías, accesorios y dispositivos que se utilizan.

Controlar los dispositivos de control con los que cuenta la instalación: por alta presión del vapor, alta temperatura del agua, bajo nivel del agua, deficiente tiro, alta y/o baja presión, temperatura, falta de energía eléctrica, etc.

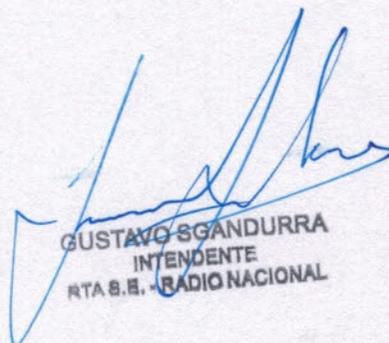
Correcta eficiencia de la combustión y tiraje.

Correcto estado de funcionamiento del equipo de combustión y de los dispositivos de corte por falta de llama y/o ignición.

Ausencia de ruidos anormales durante el funcionamiento

Cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones del Gobierno de CABA, implementación del Libro Digital como Registro de las instalaciones térmicas.

Cumplir la reglamentación de Metrogas relacionada a la seguridad y con relación al sistema y su instalación. Toda eventual tramitación ante MCBA y firma de la planilla de inspección.


GUSTAVO SGANDURRA
INTENDENTE
RTA B.E. RADIO NACIONAL